

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.

**Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 e
Informe de Gestión del ejercicio 2016**



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN S.A. UNIPERSONAL:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de la sociedad RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN S.A.U. que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad y del Director General de la Corporación en relación con las cuentas anuales

El Administrador Único de la Sociedad y el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN S.A.U. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección n, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN S.A.U. al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados de las operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2.4 de las cuentas anuales adjuntas en la que se indica que el Accionista Único de la Sociedad es Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Ente Público dependiente en su totalidad del Gobierno de Aragón, siendo su principal fuente de financiación la dotación económica que el gobierno habilita para ello en su presupuesto anual y que es transferida a la Sociedad a través de su Accionista Único. La situación financiera del grupo de entidades al que pertenece la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 es constitutiva de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. No obstante, según se indica en dicha Nota 2.4, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión tiene formalizado un contrato programa con el Gobierno de Aragón hasta el periodo 2017, incluido, con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación de los servicios públicos de radio y televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que las presentes cuentas anuales han sido formuladas asumiendo la continuidad de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión dentro del grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 10 de la memoria adjunta en la que se indica que Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. ha manifestado su disconformidad con las Actas de regularización de la tributación en el Impuesto sobre el Valor Añadido para el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2014 propuestas por la Agencia Tributaria, en opinión de la Dirección de la sociedad y sus asesores fiscales consideran como no probable que de la resolución final del contencioso con la Agencia Tributaria, se ponga de manifiesto una salida de recursos o un perjuicio patrimonial para la Sociedad, motivo por el cual, a 31 de diciembre de 2016, no existe ninguna provisión registrada relativa a dicho aspecto. En el caso de que las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal pusieran de manifiesto la necesidad de afrontar la deuda tributaria descrita en la Nota 10, este hecho supondría un impacto muy significativo sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

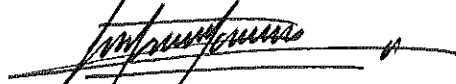
Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la sociedad Radio Autónoma de Aragón S.L.U. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2015 fueron auditadas por otros auditores que expresaron una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 29 de marzo de 2016.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que el Administrador Único de la Sociedad y el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347



Enrique Enriquez Mariño
3 de abril de 2017



AUREN AUDITORES SP, S.L

AÑO 2017 Nº 08/17/00517
COPIA

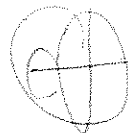
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U
Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2016

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U
 Balance al cierre del ejercicio 2016
 (Cifras en euros)

		Notas de la memoria		Notas de la memoria	
		2016	2015(*)	2016	2015(*)
ACTIVO		PASIVO		PASIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE		482.289,87	481.924,25	370.078,18	169.008,08
I. Inmovilizado intangible	6	17.698,57	22.761,29	(110.985,53)	(249.430,81)
3. Patentes, licencias y marcas		3.454,21	3.203,37		
5. Aplicaciones Informáticas		13.382,72	17.818,21	66.000,00	66.000,00
9. Otro inmovilizado intangible		861,64	1.739,71		
II. Inmovilizado material	5	463.365,22	457.946,88	91.547,38	91.547,38
1. Terrenos y construcciones		52.600,27	50.867,34	1.302,57	1.302,57
2. Inst. Técnicas y Otro Inmov. Mat.		410.764,95	407.079,54	90.244,81	90.244,81
V. Inversiones financieras a l/p	8	1.226,08	1.226,08	(406.978,19)	(406.978,19)
5. Otros activos financieros		1.226,08	1.226,08	(406.978,19)	(406.978,19)
				131.407,18	-
				7.038,10	-
				481.063,71	418.438,89
B) ACTIVO CORRIENTE		1.088.277,35	1.214.113,56	133.076,79	171.725,30
II. Existencias	9	121,00	100,00	56.120,75	-
6. Anticipos a proveedores		121,00	100,00	56.120,75	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.056.089,59	1.134.075,42	76.956,04	171.725,30
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	8	39.294,58	65.771,83		
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	8 y 15	989,21	50.260,98		
4. Personal	8	-	1.750,00		
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	1.015.805,80	1.016.292,61		
VI. Periodificaciones		193,01	484,59		
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	8	31.873,75	79.453,55	84.666,68	117.737,88
1. Tesorería		31.873,75	79.453,55		
III. Deudas a corto plazo	8			179.753,92	65.136,71
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plaz	7			19.880,83	20.561,51
5. Otros pasivos financieros				159.873,09	44.575,20
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas	8 y 15				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				802.991,65	1.163.637,47
1. Proveedores	8			109.664,15	93.683,32
2. Proveedores empresas del grupo				167.823,69	535.289,17
3. Acreedores varios	8			406.242,22	393.444,69
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8			38.514,36	52.065,82
6. Otras Deudas con las Administraciones Públicas	10			80.745,23	89.134,47
VI. Periodificaciones				-	8.802,37
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.570.567,22	1.696.047,81	1.570.567,22	1.696.047,81
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	

(*) Cifras reexpresadas




RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
 Cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2016
 (Cifras en euros)

	Notas de la memoria	2016	2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	17	189.983,63	302.622,26
2. Aprovisionamientos		(1.095.615,48)	(1.115.045,83)
5. Otros ingresos de explotación		3.906.676,65	4.089.092,83
a) Ingresos accesorios y de gestión corriente		22.230,03	24.811,25
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	11	3.884.446,62	4.064.281,58
6. Gastos de personal		(1.225.388,88)	(1.308.841,34)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(927.747,45)	(1.011.429,78)
b) Cargas sociales	12	(297.641,43)	(297.411,56)
7. Otros gastos de explotación		(1.748.498,08)	(1.953.768,37)
a) Servicios exteriores		(1.748.098,91)	(1.952.355,50)
b) Tributos		(399,17)	(1.412,87)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(232.939,99)	(231.987,10)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	11	232.939,99	231.987,10
12. Otros resultados	12	7.388,85	2.213,22
A.1) Resultado de explotación (1+5+6+7+8+9+11+12)		34.546,69	16.272,77
13. Ingresos financieros		2,00	6,61
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		2,00	6,61
b.2) De terceros		2,00	6,61
14. Gastos financieros		(27.510,59)	(16.279,38)
a) Por deudas con empresas del grupo		(3.566,72)	(12.227,93)
b) Por deudas con terceros		(23.943,87)	(4.051,45)
A.2) Resultado financiero (14+15+17+18)		(27.508,59)	(16.272,77)
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)		7.038,10	(0,00)
19. Impuestos sobre beneficios	10	-	-
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (A.3+19)		7.038,10	(0,00)
A.5) Resultado del ejercicio	3	7.038,10	(0,00)

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.

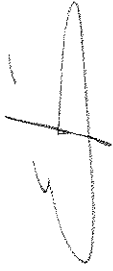
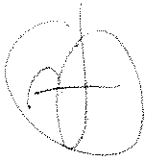
 Estado de cambios en el Patrimonio Neto al cierre del ejercicio 2016
 (Cifras en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Notas en la Memoria	2016	2015
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	7.038,10	(0,00)
<i>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</i>			
I. Por valoración instrumentos financieros			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	295.564,81	193.354,57
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		295.564,81	193.354,57
<i>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(232.939,99)	(231.987,10)
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(232.939,99)	(231.987,10)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	3	69.662,92	(38.632,53)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Capital	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	66.000,00	(12.459,31)	(416.428,18)	-	10.499,99	457.071,42	104.683,92
I. Ajustes por cambios de criterios 2014							
II. Ajustes por errores 2014							
B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2015	66.000,00	(12.459,31)	(416.428,18)	-	10.499,99	457.071,42	104.683,92
I. Total ingresos y gastos reconocidos						(38.632,53)	(38.632,53)
II. Operaciones con socios o propietarios							
III. Otras variaciones del patrimonio neto		1.050,00	9.449,99		(10.499,99)		
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	66.000,00	(11.409,31)	(406.978,19)	-	0,00	418.438,89	66.051,39
I. Ajustes por cambios de criterios 2015							
II. Ajustes por errores 2015		102.956,69					102.956,69
D. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2016	66.000,00	91.547,38	(406.978,19)	-	0,00	418.438,89	169.008,08
I. Total ingresos y gastos reconocidos					7.038,10	62.624,82	69.662,92
II. Operaciones con socios o propietarios							
III. Otras variaciones del patrimonio neto				131.407,18			131.407,18
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	66.000,00	91.547,38	(406.978,19)	131.407,18	7.038,10	481.063,71	370.078,18

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

	NOTAS	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Memoria		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		7.038,10	0,00
2. Ajustes del resultado:		27.508,59	4.044,84
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	232.939,99	231.987,10
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
d) Imputación de subvenciones	11	(232.939,99)	(231.987,10)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)		(2,00)	(6,61)
h) Gastos financieros (+)		27.510,59	4.051,45
3. Cambios en el capital corriente:		(172.327,14)	(49.294,37)
a) Existencias (+/-)		(21,00)	(100,00)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		77.985,87	(295.125,42)
c) Otros activos corrientes (+/-)		291,58	1.164,41
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(250.583,59)	244.766,64
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(27.508,59)	(4.034,84)
a) Pagos de intereses (-)		(27.510,59)	(4.041,45)
c) Cobros de intereses (+)		2,00	6,61
5. Flujos de efectivo generado de las actividades de explotación (1+2+3+4)		(165.289,04)	(49.284,37)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-):		(233.295,61)	(78.536,02)
b) Inmovilizado intangible	6	(5.669,47)	(2.450,94)
c) Inmovilizado material	5	(227.626,14)	(75.924,00)
e) Otros activos financieros			(161,08)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(233.295,61)	(78.536,02)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	11	295.564,77	193.354,57
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
a) Emisión:			
2. Deudas con entidades de crédito (+)	7	77.673,39	-
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de:			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	7	(22.233,31)	(23.759,63)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		351.004,85	169.594,94
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)		(47.579,80)	41.774,55
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		79.453,55	37.679,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		31.873,75	79.453,55

(*) Cifras reexpresadas

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016 (Expresado en Euros)

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. (en adelante, RAA o la Sociedad) fue constituida mediante el Decreto 14/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón. Su accionista único es Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en adelante, CARTV), entidad de Derecho Público, dependiente del Gobierno de Aragón, creada por la Ley 8/1987, de 15 de abril. Esta Ley atribuye a dicha Entidad la gestión de los servicios de radio y televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón y la observación de los fines de información veraz, pluralismo político, participación ciudadana, fomento de los valores de la tolerancia y el diálogo, y enriquecimiento cultural propios de todo servicio público, además de los específicos de contribuir a la consolidación del proceso autonómico aragonés.

El objeto social de la Sociedad es la gestión de los servicios públicos de radiodifusión de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante la producción y difusión de sonidos a través de cualquier medio técnico, con destino al público en general con fines divulgativos, culturales, educativos, artísticos, informativos, comerciales, de mero recreo o publicitario. La Sociedad se inspira en los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, respeto a la libertad de expresión, separación entre informaciones y opiniones, respeto al pluralismo político, cultural, lingüístico, religioso y social, con especial atención a la juventud y a la infancia, promoción de la cultura aragonesa y diversas modalidades lingüísticas, fomento de la mutua solidaridad, contribución a los equilibrios económicos, sociales y culturales entre los distintos territorios de Aragón, así como el respeto a cuantos derechos reconoce la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

La Sociedad se financia con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Art. 29.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril). Por ello, la Sociedad recibe anualmente una dotación presupuestaria que proviene de los fondos asignados directamente a Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los inmuebles en los que la Sociedad realiza su actividad son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y han sido adscritos a Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (accionista único de la Sociedad) para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión.

Su domicilio social se fija en la ciudad de Zaragoza, Avenida María Zambrano, número 2.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador Único de la Sociedad y por el Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.



RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 así como en la demás legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

Con el objeto de que las cuentas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han realizado las estimaciones que se han considerado necesarias para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que las estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Empresa en funcionamiento

El balance de situación de la Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2016 un fondo de maniobra positivo de 21 miles de euros (-244 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

La gestión de la tesorería de la Sociedad se realiza de manera centralizada por Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para el grupo de entidades al que pertenece, cuya situación financiera motiva que el fondo de maniobra del conjunto de entidades sea positivo al 31 de diciembre de 2016 en, aproximadamente, 7.022 miles de euros, si bien debe tenerse en consideración que un importe total de 11.339 miles de euros se mantiene como cuenta a cobrar del conjunto de entidades con Hacienda Pública en concepto de IVA, sobre el cual existe un procedimiento litigioso derivado de las actuaciones inspectoras realizadas por la Agencia Tributaria sobre las declaraciones de IVA de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, tal y como se describe en la Nota 10.

De acuerdo con lo indicado en la Nota 1, el capital de la Sociedad pertenece en su totalidad a Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, ente público dependiente del Gobierno de Aragón creado para la gestión de los servicios de radio y televisión autonómicos, que fueron declarados "servicio público esencial" por la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación del Ente Público.

De acuerdo con ello, su principal fuente de financiación consiste en la dotación económico que el Gobierno de Aragón habilita en su presupuesto anual y que posteriormente le transfiere su Accionista Único, por lo que la actividad de la Sociedad está plenamente respaldada por los organismos públicos del gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón. Adicionalmente, Corporación Aragonesa de Radio y

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Televisión ha recurrido durante el ejercicio a otras fuentes de financiación adicionales (endeudamiento bancario a largo plazo) y cuenta con la dotación presupuestaria para el ejercicio 2017, ya aprobada por las Cortes de Aragón, necesaria para el desarrollo de los servicios de radio y televisión autonómicos durante el próximo ejercicio, de acuerdo a lo indicado en el presupuesto que se detalla a continuación:

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON		EJERCICIO 2016		
FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN				
ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS				
A.D.E. 1 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN				
ENTIDAD: CORPORACION ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN				
INGRESOS		PREVISION CARTV 2017	PREVISION RAA 2017	PREVISION TVAA 2017
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		3.765.594,00	76.080,00	3.133.083,00
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN		11.376,00	19.800,00	306.800,00
SUBVENCIONES A LAS EXPLOTACIONES RECIBIDAS		407.023,00	4.087.771,00	36.255.992,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		322.541,16	158.965,41	1.180.132,70
TOTAL RECURSOS		4.506.534,16	4.342.616,41	40.876.007,70
GASTOS		PREVISION CARTV 2017	PREVISION RAA 2017	PREVISION TVAA 2017
REDUCCIONES DE EXISTENCIAS				
APROVISIONAMIENTOS			1.096.223,00	22.134.583,00
GASTOS DE PERSONAL		2.290.132,00	1.271.547,00	3.239.727,00
DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA LA AMORTIZACION		322.541,16	158.965,41	1.180.132,70
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		1.701.122,00	1.802.049,00	13.914.179,00
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		192.739,00	13.832,00	407.386,00
TOTAL DOTACIONES		4.506.534,16	4.342.616,41	40.876.007,70

Adicionalmente, la Dirección de CARTV y de sus sociedades dependientes contempla en el presupuesto de tesorería del conjunto de entidades, elaborados a partir de dicha asignación presupuestaria, las medidas de actuación necesarias que permiten equilibrar sus flujos de caja durante el próximo ejercicio, así como las medidas necesarias tendentes a equilibrar el presupuesto y continuar, por tanto, con el desarrollo de su actividad.

Contrato programa

A este respecto, cabe destacar que en virtud de la aprobación de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, que modifica la Ley 8/1987 de creación de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se introducen dos disposiciones adicionales mediante las que se aprueba el mandato marco a CARTV y se prevé la suscripción de un contrato programa con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual.

El 3 de abril de 2013, el Gobierno de Aragón y CARTV suscribieron el primer contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón para el período 2013-2016 (BOA núm. 115 de 13 de junio). En el contrato programa se establecieron los criterios y objetivos generales, las líneas estratégicas del modelo de gestión y la descripción de los diferentes servicios y actividades a desarrollar en las modalidades televisiva y radiofónica.

Con fecha 4 de octubre de 2013, las partes suscribieron el Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 2 de 3 de enero de 2014), elaborado en cumplimiento de la previsión contenida en el propio contrato programa.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, las partes suscribieron la primera de las adendas de modificación de este contrato programa con objeto de minorar la asignación presupuestaria que el Gobierno de Aragón destinaba en el ejercicio 2015.

El 14 de enero de 2015 se formalizó una extensión temporal del contrato programa hasta el ejercicio 2017 y finalmente, con fecha 29 de julio de 2016, se suscribe la tercera adenda de modificación del contrato

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

programa con objeto de adecuar la asignación presupuestaria del Gobierno de Aragón hasta el ejercicio 2017.

Los costes estimados para la prestación del servicio público y los compromisos de aportaciones presupuestarias por parte del Gobierno de Aragón previstos en el contrato programa son los siguientes:

Servicio público de comunicación audiovisual	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
Gastos de explotación	42.349.751	42.426.134	43.304.845	44.337.110	44.551.877
Inversiones	1.436.371	1.400.000	1.400.000	2.000.000	1.900.000
Operaciones financieras	1.413.878	2.173.866	3.795.155	1.662.890	1.548.123
Total costes estimados	45.200.000	46.000.000	48.500.000	48.000.000	48.000.000
Compromisos de aportaciones presupuestarias por parte del Gobierno de Aragón	42.400.000	43.000.000	44.000.000	44.000.000	44.000.000

La Ley 8/87 de 15 de abril de Creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión señala en su artículo 29.1 "La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se financiará con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realice y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma", y en el 29.2 "La financiación de sus sociedades se hará mediante la comercialización y venta de sus productos, participación en el mercado publicitario y los fondos consignados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma".

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas considerando la pertenencia de su accionista Único, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, al grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en consecuencia, asumiendo el apoyo financiero de la Diputación General de Aragón. Por tanto, las presentes cuentas anuales abreviadas se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5 Comparación de la información

Las cifras de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 son totalmente comparables con las del ejercicio anterior.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales, se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

La sociedad ha procedido a corregir contra reservas 102.956,69 euros resultantes de un acuerdo de liquidación de un contrato de servicios de suministro, mantenimiento y explotación de equipamiento, por el cual el proveedor, procede a emitir facturas rectificativas de los ejercicios 2012-2015 por el mencionado importe.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

Durante el ejercicio se ha obtenido un beneficio después de impuestos de 7.038,10 euros, siendo la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 formulada por Administrador Único de la Sociedad la siguiente:

Base de reparto	31/12/2016	31/12/2015 (*)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	7.038,10	-
Total	7.038,10	-

Aplicación	31/12/2016	31/12/2015 (*)
Reserva legal	703,81	-
Reservas voluntarias	6.334,29	-
Total	7.038,10	-

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las Cuentas Anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

1. Propiedad industrial

Se contabilizarán los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste del registro y formalización de la propiedad industrial, sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Deben ser objeto de amortización y de corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

2. Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en 4 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.




RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

3. Otro inmovilizado intangible

La cuenta "Otro inmovilizado intangible" se carga por los importes satisfechos para la adquisición de los derechos de propiedad audiovisual y se amortizan linealmente en 4 años.

b) Inmovilizado material

Los elementos de Inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos ó indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

c) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

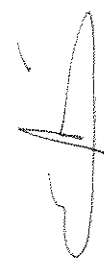
d) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

e) Arrendamientos y operaciones similares

Cuando la sociedad es arrendatario

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos.



RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos del arrendamiento, cuando la Sociedad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

f) Activos financieros

1. Préstamos y partidas a cobrar

Esta categoría incluye préstamos por operaciones comerciales y préstamos por operaciones no comerciales.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Pasivos Financieros

1. Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico no sufren corrección por diferencias de cambio. Las partidas no monetarias a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año. En el caso de los activos financieros monetarios disponibles para la venta, las diferencias de cambio producidas entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio se calculan sobre el coste amortizado de dichos activos y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

j) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

e) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Tal y como se indica en la Nota 2.4, durante el ejercicio 2013, se formalizó un contrato programa entre el Gobierno de Aragón y Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Accionista Único de la Sociedad, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón. De esta forma, la Sociedad cumple lo establecido al respecto en el apartado 2.b) de la Consulta 8 del BOICAC nº 77/2009, que establece lo siguiente: "Transferencias u otras entregas sin contraprestación de las Administraciones Públicas que son sus socios a las empresas públicas - Transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas: Constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV. 18' del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas."

RADIO AUTÓNOMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

l) Provisiones y contingencias

El Administrador Único de la Sociedad y el Director General de CARTV en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. En la medida que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

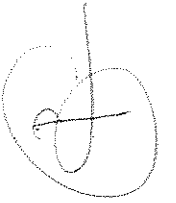
La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para esfumar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.



RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

n) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de este capítulo, así como del movimiento experimentado durante el ejercicio, referente a bienes afectos directamente a la explotación es el siguiente:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/2014				Saldo a 31/12/2015				Saldo a 31/12/2016			
	Altos	Bajas	Trasposos		Altos	Bajas	Trasposos		Altos	Bajas	Trasposos	
Construcciones	71.642,84	-	-	-	71.642,84	3.897,00	-	-	75.531,84	-	-	-
Instalaciones técn	798.924,20	-	-	-	798.924,20	-	-	-	798.924,20	-	-	-
Otras instalaciones	1.091.316,28	12.523,69	-	-	1.103.839,97	19.130,00	-	-	1.122.969,97	-	-	-
Mobiliario	41.464,78	5.600,00	-	-	47.064,78	2.360,00	-	-	49.424,78	-	-	-
EPI	125.596,76	19.981,17	-	-	145.577,93	10.902,40	-	-	156.480,33	-	-	-
Elementos de trar	10.236,02	-	-	-	10.236,02	-	-	-	10.236,02	-	-	-
Otro Inmovilizado	237.075,00	37.819,14	(10.283,20)	-	264.610,94	191.344,74	(18.895,83)	-	437.059,85	-	-	-
Total coste	2.376.255,88	75.924,00	(10.283,20)	-	2.441.896,88	227.626,14	(18.895,83)	-	2.650.626,99	-	-	-

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/2014				Saldo a 31/12/2015				Saldo a 31/12/2016			
	Dotación	Bajas	Trasposos		Dotación	Bajas	Trasposos		Dotación	Bajas	Trasposos	
Amiz	(18.626,22)	(2.149,28)	-	-	(20.775,50)	(2.156,07)	-	-	(22.931,57)	-	-	-
Amiz Instalacione	(798.923,80)	-	-	-	(798.923,80)	-	-	-	(798.923,80)	-	-	-
Amiz Otras instala	(700.930,07)	(163.073,40)	-	-	(864.003,47)	(164.103,03)	-	-	(1.028.106,50)	-	-	-
Amiz Mobiliario	(34.243,77)	(4.532,79)	-	-	(38.776,56)	(2.426,64)	-	-	(41.203,20)	-	-	-
Amiz EPI	(42.139,79)	(22.421,92)	-	-	(64.561,71)	(27.193,35)	-	-	(91.755,07)	-	-	-
Amiz Elementos d	(9.558,10)	(677,92)	-	-	(10.236,02)	-	-	-	(10.236,02)	-	-	-
Amiz Otro Inmovi	(174.318,43)	(22.637,51)	10.283,20	-	(186.672,74)	(26.328,70)	18.895,83	-	(194.105,61)	-	-	-
Total amortizaci6n	(1.778.740,18)	(215.492,82)	10.283,20	-	(1.983.947,80)	(222.207,80)	18.895,83	-	(2.187.261,77)	-	-	-

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2015	Saldo a 31/12/2016
Construcciones	50.867,34	52.600,27
Instalaciones técn	0,40	0,40
Otras instalaciones	299.836,50	94.863,47
Mobiliario	8.288,22	8.221,58
EPI	81.016,22	64.725,26
Elementos de trar	0,00	0,00
Otro Inmovilizado	77.938,20	242.954,24
Total Valor Neto	457.946,88	463.365,22

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

El inmovilizado material de la Sociedad recoge las inversiones que ésta ha realizado desde el inicio de su actividad. Las adiciones más significativas de los ejercicios 2016 se corresponden a la adquisición de una mesa de mezclas y otro equipamiento técnico para el desarrollo de la actividad normal del negocio.

Tal y como se indica en la Nota 7.1, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad tenía contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El detalle de la vida útil estimada para cada grupo de elementos del inmovilizado material es el siguiente:

Elemento	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones Técnicas	7
Otras instalaciones	7 - 8
Mobiliario	10
EPI	4 - 7
Elementos de transporte	3
Otro inmovilizado material	5 - 10

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

El coste original de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del anterior es como sigue:

Elemento	Saldo a 31/12/2015	Saldo a 31/12/2016
Instalaciones técnicas	798.924,00	798.924,20
Otras instalaciones	-	-
Mobiliario	443,00	26.669,76
EPI	35.799,00	45.414,54
Elementos de transporte	10.236,00	10.236,02
Otro inmovilizado material	115.678,00	97.420,73
Totalmente Amortizados	961.080,00	978.665,25


La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1 General

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible es el siguiente:





RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/2014	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2015	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2016
Propiedad Industrial	13.810,52	-	-	-	13.810,52	894,22	(3.530,34)	-	11.174,40
Aplicaciones Informáticas	112.047,57	2.450,94	-	-	114.498,51	4.775,25	-	-	119.273,76
Otro inmovilizado intangible	6.500,00	-	-	-	6.500,00	-	(4.500,00)	-	2.000,00
Total coste	132.358,09	2.450,94	-	-	134.809,03	5.669,47	(8.030,34)	-	132.448,16

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/2014	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2015	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2016
Amiz Ac de propiedad Industrial	(9.541,87)	(1.065,28)	-	-	(10.607,15)	(643,38)	3.530,34	-	(7.720,19)
Amiz Ac de aplicaciones informáticas	(82.876,30)	(13.804,00)	-	-	(96.680,30)	(9.210,74)	-	-	(105.891,04)
Amiz Ac de otro inmovilizado intangible	(3.135,00)	(1.625,29)	-	-	(4.760,29)	(878,07)	4.500,00	-	(1.138,36)
Total amortización	(95.553,17)	(16.494,57)	-	-	(112.047,74)	(10.732,19)	8.030,34	-	(114.749,59)

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2015	Saldo a 31/12/2016
Propiedad Industrial	3.203,37	3.454,21
Aplicaciones Informáticas	17.818,21	13.382,72
Otro inmovilizado intangible	1.739,71	861,64
Valor neto contable	22.761,29	17.698,57

Como se indica en la Nota 7.1, la Sociedad tiene contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio actual y el anterior no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

No existen bienes del inmovilizado intangible con vida útil indefinida. El método de amortización es lineal y la vida útil para cada clase de elemento del inmovilizado intangible amortizable es el siguiente:

Elemento	Años de vida útil estimada
Propiedad industrial	10
Aplicaciones informáticas	3
Otro inmovilizado intangible	4

El detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	Saldo a 31/12/2015	Saldo a 31/12/2016
Propiedad industrial	6.977,46	8.057,46
Aplicaciones informáticas	88.116,57	88.116,57
Otro inmovilizado intangible	-	-
Totalmente Amortizados	95.094,03	96.174,03

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
7.1. Arrendamientos financieros:

El detalle de los elementos de inmovilizado adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero en el ejercicio 2016 y anterior es el siguiente:

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Descripción del elemento:		<i>Sistema mezclador Estudio 1</i>	<i>Equipamientos centros de emision</i>	<i>Equipamientos centros de emision</i>
Fecha formalización contrato:		27/07/2016	01/07/2012	01/07/2012
Periodicidad cuotas:		Mensual	Mensual	Mensual
		A 31/12/2016	A 31/12/2016	A 31/12/2015
Nº Cuotas	Pagados	1	48	37
	Pendientes	47	-	11
	Total nº cuotas	48	48	48
Activo Arrendado	Coste (*)	77.673,39	98.647,70	98.647,70
	Amortización	(42,44)	(77.549,26)	(62.110,62)
	Valor Contable	77.630,95	21.098,44	37.326,61
Valor actual de la deuda	Hasta 1 año	19.880,83	-	20.561,51
	Entre 1 y 5 años	56.120,75	-	-
	Más de 5 años	-	-	-
	Total deuda	76.001,58	-	20.561,51
Carga financiera futura	Hasta 1 año	208,84	-	4.931,99
	Entre 1 y 5 años	2.474,15	-	-
	Más de 5 años	-	-	-
	Total carga financiera futura	2.682,99	-	4.931,99
Deuda	Hasta 1 año	20.089,68	-	25.493,50
	Entre 1 y 5 años	58.594,90	-	-
	Más de 5 años	-	-	-
	Total valor actual de la deuda	78.684,58	-	25.493,50
Gasto financiero del ejercicio		2,33	4.931,99	4.051,45
Cuotas pagadas	En el ejercicio	1.674,14	25.493,49	27.811,08
	En ejercicios anteriores	-	85.750,83	57.939,75
	Total pagos realizados	1.674,14	111.244,32	85.750,83
Opción de compra		1.565,72	2.317,59	2.317,59

7.2. Arrendamientos operativos:

El importe de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

Pagos futuros mínimos	2.016	2.015
Hasta un año	5.214,72	6.753,57
Entre uno y cinco años	1.303,68	6.518,40
Más de cinco años	-	-
Total	6.518,40	13.271,97

El importe de las principales cuotas por arrendamiento registradas como gasto del ejercicio como las características más significativas de los contratos de arrendamiento son las siguientes:

RADIO AUTÓNOMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Descripción del arrendamiento	Gasto del ejercicio 2016	Gasto del ejercicio 2015	Contrato Fecha de vencimiento	Renovación	Criterio actualización de precios
Alquiler de vehículos (otros)	-	2.842,53	Vencidos	-	-
Alquiler Peugeot	5.214,72	3.911,04	24/03/2018	-	-
Total	5.214,72	6.753,57			

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

8.1 Activos financieros

El detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Activos Financieros a Largo Plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos y partidas a cobrar			-	-	1.226,08	1.226,08
Total	-	-	-	-	1.226,08	1.226,08

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en los activos financieros a largo plazo.

	Activos Financieros a Corto Plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos y partidas a cobrar					40.283,79	117.782,81
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	31.873,75	79.453,55
Total	-	-	-	-	72.157,54	197.236,36

8.2 Pasivos financieros

	Pasivos Financieros a Largo Plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Débitos y partidas a pagar	56.120,75	-	-	-	76.956,04	171.725,30
Total	56.120,75	-	-	-	76.956,04	171.725,30

RADIO AUTÓNOMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

	Pasivos financieros a Corto Plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015 (*)
Débitos y partidas a pagar	19.880,83	20.561,51	-	-	966.786,19	1.236.816,08
Total	19.880,83	20.561,51	-	-	966.786,19	1.236.816,08

(*) Cifras reexpresadas

8.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional 3ª. "Deber de Información de la ley 15/2010, de 5 de julio".

La Sociedad ha analizado los plazos de los saldos pendientes de pago a proveedores de acuerdo con los criterios contenidos en la Ley.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, a continuación se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Información Período medio de pago	
	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	56	96
Ratio de operaciones pagadas	56	109
Ratio de operaciones pendientes de pago	58	33

	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.376.486,01	2.241.031,00
Total pagos pendientes	405.944,86	496.422,00



Durante el ejercicio la sociedad ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales).

8.4 Clasificación por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros según clasificación por año de vencimiento son los siguientes por cada una de las partidas conforme al modelo de balance:



RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

	Activos financieros						
	2017	2018	2019	2020	2021	Años Posteriores	Total
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-	626,08	-	626,08
Clientes por ventas y prestación de servicios	39.294,58	-	-	-	-	-	39.294,58
Clientes, empresas del grupo y asociadas	989,21	-	-	-	-	-	989,21
Tesorería	31.873,75	-	-	-	-	-	31.873,75
Total	72.157,54	-	-	-	626,08	-	72.783,62

Existen depósitos a largo plazo por importe de por importe de 600,00 euros que no tienen un vencimiento determinado.

	Pasivos financieros						
	2017	2018	2019	2020	2021	Años Posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	179.753,92	19.550,83	19.226,30	17.343,62	-	-	235.874,67
Deudas con empresas del grupo y asociadas	84.666,68	25.652,01	25.652,01	25.652,02	-	-	161.622,72
Proveedores	109.664,15	-	-	-	-	-	109.664,15
Proveedores, empresas del grupo	167.825,69	-	-	-	-	-	167.825,69
Acreedores varios	406.242,22	-	-	-	-	-	406.242,22
Remuneraciones pendientes de pago	38.514,36	-	-	-	-	-	38.514,36
Total	986.667,02	45.202,84	44.878,31	42.995,64	-	-	1.119.743,81

La partida "Deudas con empresas del grupo" del balance de situación adjunto incluye la deuda contraída relativa al cumplimiento del Real Decreto-Ley 7/12 por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. La Sociedad formalizó en el ejercicio 2012 un aplazamiento de 249.776 euros sustituyendo dichas cuentas a pagar por deuda a largo plazo con el Gobierno de Aragón. Dicha financiación se devolvería en cuotas trimestrales durante un plazo de 10 años, siendo los dos primeros con carencia de amortización. El tipo de interés fijado es variable con revisiones trimestrales.

Durante el ejercicio 2015 no se realizaron pagos al Gobierno de Aragón por este concepto, habiéndose clasificado en el corto plazo el importe acumulado de los plazos vencidos más los plazos correspondientes a liquidar en el ejercicio siguiente por un importe total de 78.051 euros, más los intereses devengados y pendientes de pago por importe de 39.687 de euros.

En fecha 29 de julio de 2016 se procede a la firma de un convenio entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades, de reconocimiento de deuda, pago y compensación, por el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores del año 2012, en el que se indica que de la amortización prevista para el año 2017 (7.703 miles de euros), CARTV por cuenta de RAA y TVAA, reembolsará al Gobierno de Aragón 3.703 miles de euros, al asumir el Gobierno de Aragón los 4.000 miles de euros restantes (91.467,70 euros corresponden a la deuda de RAA) que dejan considerarse, a todos los efectos, como obligaciones de CARTV y sus sociedades RAA y TVAA.

Adicionalmente, en virtud de dicho convenio, el Gobierno de Aragón no exigirá a CARTV ni a sus sociedades, TVAA y RAA, los importes anteriores al año 2016 que correspondían a los intereses de la deuda que para RAA ascendían a 39.687 euros.

8.5 Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo del crédito

El movimiento de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

	2016	2015
A 1 de enero	(2.762,49)	(2.762,49)
Provisión por deterioro de valor	-	-
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	-	-
Importes no utilizados revertidos	-	-
Otros	-	-
A 31 de diciembre	(2.762,49)	(2.762,49)

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto del descuento se ha incluido dentro de los gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro de valor.

8.6 Valor razonable

En los activos y pasivos financieros cuya valoración se ha realizado por su valor razonable, este se ha determinado tomando como referencia los precios cotizados obtenidos de mercados activos.

8.7 Otra información

- a) La Sociedad no tiene compromisos firmes de compra significativos de activos financieros ni de venta.
- b) La Sociedad no afronta litigios ni embargos que afecten de forma significativa a los activos financieros.

8.8 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros


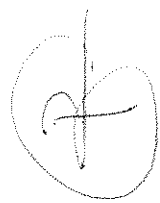
La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la Dirección de su accionista único, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, la cual considera que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, la Sociedad no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez, o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos. No obstante, la respuesta de la Sociedad a los principales riesgos se detalla a continuación.

Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar son con entidades públicas y no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance. Adicionalmente, tal y como se describe en la Nota 1, el accionista único de la Sociedad es el ente público Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que recibe su financiación directamente del Gobierno de Aragón.

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

El accionista único gestiona de manera centralizada la tesorería de las sociedades dependientes para asegurar el cumplimiento de los compromisos en los términos acordados con los proveedores y acreedores.

Riesgo de mercado

La deuda financiera de la Sociedad corresponde al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores (Real Decreto-Ley 7/12), que está expuesto al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros de la Sociedad, si bien no se espera que dicho impacto pueda ser significativo.

8.9 Fondos propios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital social de la Sociedad asciende a 66.000 euros, representado por 11 acciones nominativas de 6.000 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único de la Sociedad, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Unipersonalidad

La Sociedad tiene debidamente inscrita su unipersonalidad en el Registro Mercantil.

La Sociedad no tiene suscrito ningún contrato con su accionista único, si bien mantiene los saldos y transacciones que se detallan en la Nota 15.

Reservas

El epígrafe de Reservas del balance de situación adjunto recoge el efecto de la transición al nuevo Plan General de Contabilidad de los anteriormente denominados gastos de establecimiento. Con la normativa contable vigente, dichos gastos de establecimiento no cumplen la definición de activo por lo que en enero de 2008 se dieron de baja del balance con cargo a reservas.

La Sociedad tiene las siguientes reservas:

	2016	2015 (*)
Otras reservas:		
- Reserva legal	1.302,57	1.302,57
-Reservas voluntarias	90.244,81	90.244,81
Total	91.547,38	91.547,38

(*) Cifras reexpresadas

La disponibilidad de estas reservas es la siguiente:

- a) Reserva legal: la reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad debe dotar un 10% del beneficio para reserva legal hasta que esta alcance el 20% del capital social.

RADIO AUTÓNOMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Esta reserva no puede ser distribuida ni usada para compensar pérdidas. Si fuese necesario su uso por no existir otras reservas disponibles suficientes, deben ser repuestas con beneficios futuros.

b) Reservas voluntarias: no existe ninguna restricción para la disposición de esta reserva.

De acuerdo a lo indicado en la nota 8.4 en el ejercicio 2016 el Gobierno de Aragón ha compensado y condonado parte de la deuda e intereses relativos al cumplimiento del Real Decreto-Ley 7/12 por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores por importe de 91.467,70 euros y 39.939,48 euros respectivamente, que han sido registrados por la Sociedad como "Otras Aportaciones de Socios".

NOTA 9. EXISTENCIAS

La composición de las existencias a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 es la siguiente:

	A 31/12/2016	A 31/12/2015
Anticipos a proveedores	121,00	100,00
Total	121,00	100,00

NOTA 10. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente (en euros):

Saldos deudores		
	A 31/12/2016	A 31/12/2015
H.P. Deudora por IVA	1.015.805,42	1.007.811,45
H.P. Deudor por devolución de impuestos	0,38	1,13
Otros créditos con las AAPP	-	8.480,03
Total	1.015.805,80	1.016.292,61
Saldos acreedores		
	A 31/12/2016	A 31/12/2015
H.P. acreedora por IRPF	53.321,23	52.444,85
Organismos de la seguridad social acreedores	27.424,00	36.689,62
Total	80.745,23	89.134,47

La Sociedad mantiene una cuenta a cobrar con la Agencia Tributaria desde diciembre de 2013 en concepto de IVA a devolver derivada del procedimiento de inspección descrito a continuación.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. El impuesto diferido surge de la imputación de ingresos y gastos en períodos diferentes a efectos de la normativa fiscal vigente y de la relativa a la preparación de las cuentas anuales.

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

		Aumentos	Disminuciones
Resultado contable antes de Impuestos	7.038,10		
Diferencias permanentes :		-	-
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio		103.208,69	-
Con origen en ejercicios anteriores		-	12.990,04
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			97.256,75
Base Imponible	-		

La limitación que introduce el Art. 7 de la Ley 16/2012 se refiere a la amortización contable, que para los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 únicamente puede deducirse en la base imponible hasta el 70% de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del art. 11 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades. La amortización contable que no hubiera resultado fiscalmente deducible en virtud de tal limitación, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015.

No obstante, en el supuesto en el que con anterioridad al primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015, determinados elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias dejaran de formar parte del activo de la entidad en 2013 o 2014 por transmisión o por baja en inventario, debe entenderse que la deducción de la amortización contable que no hubiera resultado fiscalmente deducible en virtud de la limitación del Art. 7 de la Ley 16/2012, podría efectuarse de una sola vez en el período impositivo en que se produjera tal transmisión o baja.

Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto de sociedades

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen aplicable al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente:





RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Total ingresos en cuenta de pérdidas y ganancias	4.336.991,12
Total gastos en cuenta de pérdidas y ganancias	4.329.953,02
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	7.038,10
Tipo de gravamen	25%
Resultado	1.759,52
Impuesto de Sociedades	0,00
Diferencia	1.759,52
Diferencias permanentes	-
Diferencias temporarias	
- con origen en el ejercicio	25.802,17
- con origen en ejercicios anteriores	(3.247,51)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	(24.314,19)
Deducciones	-
Diferencia final	-

Activos por impuestos diferidos no registrados

Con base en el principio de prudencia, la Sociedad no registra los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas generadas y las deducciones pendientes de aplicación, ni los impuestos anticipados derivados de la limitación temporal a la deducibilidad fiscal de la amortización del inmovilizado al considerar que existen dudas sobre su recuperabilidad futura en los plazos establecidos por la legislación vigente.

Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. dispone al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar:

Ejercicio de generación	2016	2015
2005	487.353,31	584.610,06
2006	2.551.214,80	2.551.214,80
2007	2.893.974,29	2.893.974,29
2008	3.887.467,02	3.887.467,02
2009	3.487.874,00	3.487.874,00
2010	3.937.766,00	3.937.766,00
2011	4.237.417,00	4.237.417,00
2012	3.769.942,00	3.769.942,00
2015	11.933,30	11.933,30
	25.264.941,72	25.362.198,47

El 19 de agosto de 2011 se publicó el Real Decreto-Ley 9 / 2011, que establece una serie de medidas relativas a la compensación de bases imponibles, las cuales afectan a la limitación del importe compensable y al plazo de compensación. Con vigencia limitada a los periodos impositivos que se inician dentro de los años 2011, 2012 y 2013, las empresas cuya cifra de negocios sea, al menos, de sesenta millones de euros, sólo podrán compensar el 50% de la base imponible previa a dicha compensación, mientras que las que obtengan una cifra de negocios entre veinte y sesenta millones se podrán compensar el 75% de la base imponible. Por otro lado, con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2012, se amplía a 18 años el plazo para compensar las bases imponibles negativas. Este nuevo plazo será de aplicación a las bases imponibles negativas que estuviesen pendientes de compensar al inicio del primer periodo impositivo que hubiera comenzado a partir de 1 de enero de 2012.

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

El 15 de julio de 2012 entró en vigor, con efecto retroactivo para los periodos impositivos iniciados dentro del ejercicio 2012, el Real Decreto-Ley 20/2012 que modifica el importe máximo de compensación de bases imponibles negativas limitándolo al 50%, para las empresas cuya cifra de negocios esté entre veinte y sesenta millones, y al 25% cuya cifra de negocios sea al menos 60 millones de euros. Esta limitación tiene carácter temporal y será aplicable para los periodos impositivos iniciados dentro de los años 2012 y 2013.

El 29 de octubre de 2013 se publica el Real Decreto- Ley 16/2013 por la que se establecen medidas tributarias en las que se proroga para los ejercicios 2014 y 2015 las medidas limitativas en relación a la compensación de las bases imponibles negativas descritas anteriormente.

Con fecha 27 de noviembre se publica la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, por la que se modifican los límites de compensación de las bases imponibles estableciendo como límite de compensación el 70% de las mismas a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015, estableciendo asimismo un importe máximo de compensación en el periodo de 1 millón de euros.

La disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014 establece que con efectos para los periodos impositivos que se inicien en el año 2016, los límites establecidos para la compensación de bases imponibles serán del 70%. Con fecha 30 de diciembre se publica el Real Decreto -Ley 36/2014 en el cual se establece que con efectos de 1 de enero de 2015 y vigencia indefinida, se modifica la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificando para los periodos impositivos que se inicien en el año 2016 el límite de compensación de las bases imponibles al 60%.

Asimismo tal y como se indica en la disposición transitoria vigésima primera de la Ley 27/2014 desaparece el límite temporal de compensación de las Bases imponibles negativa a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015. Anteriormente, se había fijado en 18 años el plazo para compensar las bases imponibles negativas, siendo de aplicación a las bases imponibles negativas que estuviesen pendientes de compensar al inicio del primer periodo impositivo que hubiera comenzado a partir de 1 de enero de 2012.

Los créditos fiscales no registrados correspondientes a las correcciones temporarias realizadas con motivo de la limitación de la deducibilidad fiscal del gasto por amortización del inmovilizado son las siguientes (en Euros):

Ejercicio de generación	2016	2015
2013	39.852,78	52.842,82
2014	64.067,57	64.067,57
	103.920,35	116.910,39

Asimismo, la Sociedad dispone al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de las siguientes deducciones pendientes de aplicación (en Euros):

Ejercicio de generación	2016	2015	Fecha límite compensación
2005	600,00	600,00	2020
2006	314,66	314,66	2021
2007	984,08	984,08	2022
2008	262,16	262,16	2023
2009	839,94	839,94	2024
2010	193,32	193,32	2025
	3.194,16	3.194,16	

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Actuaciones inspectoras

Con fecha 11 de diciembre de 2013, la Agencia Tributaria comunicó a CARTV y sus sociedades dependientes el inicio de actividades de comprobación e investigación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para las liquidaciones presentadas en el periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2013. En septiembre de 2014, la Agencia Tributaria emitió las Actas relativas a la regularización de la tributación en el IVA de la prestación del servicio de radiodifusión y televisión autonómico para el periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2013, proponiendo una liquidación resultante de disminuir el importe de las cuotas de IVA deducible por considerar que las mismas están relacionadas con operaciones no sujetas a IVA.

Posteriormente, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación del IVA para las liquidaciones presentadas en el periodo comprendido entre enero 2014 y diciembre 2014. En abril de 2015, la Agencia Tributaria emitió las Actas relativas a la regularización de la tributación en el IVA de la prestación del servicio de radiodifusión y televisión autonómico para el periodo comprendido entre enero 2014 y diciembre 2014, proponiendo una liquidación resultante de disminuir el importe de las cuotas de IVA deducible por considerar que las mismas están relacionadas con operaciones no sujetas a IVA.

Todas las actas a las que se refieren los párrafos anteriores fueron firmadas en disconformidad y posteriormente alegadas; la Agencia Tributaria, tras apreciar parcialmente las alegaciones acordó unas liquidaciones totales para el periodo enero 2012- diciembre 2014 según el siguiente detalle:

	Euros
Cuota tributaria IVA no deducible	650.334,00
Intereses de demora	60.461,00
Total deuda a ingresar	710.795,00

En este sentido, la Sociedad presentó ante el Tribunal Económico- Administrativo Central (TEAC) el escrito de alegaciones correspondiente a la Reclamación Económico administrativa interpuesta por la Sociedad contra las actas de liquidación comentadas en el párrafo anterior. A fecha actual, este procedimiento se encuentra pendiente de resolución.

La Dirección de CARTV y sus sociedades dependientes, con base en el asesoramiento fiscal recibido por parte de asesores expertos independientes de reconocido prestigio, manifestó su disconformidad con la propuesta de regularización formalizada por la Inspección al considerar que las liquidaciones practicadas carecen de fundamento legal. En concreto, CARTV y sus sociedades dependientes consideran i) que la aplicación automática de las conclusiones de los Informes de la Subdirección General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 6 de julio de 2012 y 22 de julio de 2014, en la que se basan los principales argumentos de las Actas emitidas por la AEAT, no es ajustada a derecho y ii) que las entidades deben tener pleno derecho a la deducibilidad del IVA que soportan en la adquisición de bienes y servicios destinados a la actividad económica de comunicación audiovisual que realizan, tal y como la propia AEAT ha venido admitiendo en todos los ejercicios anteriores a los inspeccionados.

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Adicionalmente, debe tenerse en consideración la reciente reforma fiscal que ha afectado al sistema de tributación en el IVA de los Entes Públicos y, en particular, de los Organismos Públicos de Radio y Televisión. Así, la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican entre otras la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, ha modificado el art. 7.8 relativo a la tributación en IVA de las operaciones realizadas por los Entes Públicos y, entre los cambios introducidos, a los efectos de la actividad de los Entes Públicos de Radio y Televisión destaca la modificación de la redacción del apartado 1) de este art. 7.8, dentro de la enumeración de las operaciones sujetas en todo caso al impuesto. Así, este precepto, tras la modificación, establece lo siguiente: "Las comerciales o mercantiles de los Entes públicos de radio y televisión, incluidas las relativas a /a cesión del uso de sus instalaciones. A estos efectos se considerarán comerciales o mercantiles en todo caso aquellas que generen o sean susceptibles de generar ingresos de publicidad no provenientes del sector público". Sin perjuicio del resultado de los procedimientos de revisión de este criterio de la Agencia Tributaria instados por CARTV y sus sociedades, la nueva redacción del art. 7.8 1) de la Ley 37/1992 es interpretada por las opiniones doctrinales como una ratificación de la posibilidad que estos Entes y sus sociedades tienen derecho a deducirse el IVA que soportan en la realización de sus producciones de contenidos audiovisuales, al menos de la posibilidad de deducirse la práctica totalidad del IVA que soportan.

Por todo ello, el Administrador Único de la Sociedad y el Director General de CARTV, considerando la opinión de sus asesores fiscales, estiman que no resulta probable que finalmente las entidades tengan que ingresar las cuotas e intereses resultantes de las actas anteriormente descritas, ni, en su caso, los intereses de demora adicionales, motivo por el cual no ha sido registrada ninguna provisión al respecto a cierre de los ejercicios 2016 y 2015.

Por su parte, la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015 y la Ley 1/2016, de 28 de enero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, autorizan expresamente al Gobierno de Aragón para prestar garantía mediante aval o cualquier otra forma admitida en derecho, incluso concertándola con una entidad financiera, a favor de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U., y Radio Autónoma de Aragón, S.A.U., ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en garantía de la deuda tributaria de tales entidades que pudiera derivarse de las liquidaciones del Impuesto del Valor Añadido de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, por un importe máximo de 18 millones de euros.

En fecha 6 de julio de 2015 se solicitó al Tribunal Económico- Administrativo Central (TEAC) la suspensión de la obligación de presentar dicha garantía. En fecha 7 de noviembre de 2016, se ha notificado la resolución del Tribunal Económico- Administrativo Central (TEAC) denegando finalmente la suspensión solicitada.

Simultáneamente a las solicitudes de dispensa de garantía y para el caso de que estas se denegasen, se presentaron solicitudes de aplazamiento subsidiario de deuda, que han sido aceptados en diciembre de 2016 y enero de 2017 y para cuya formalización ha sido preceptivo utilizar la garantía a prestar por el Gobierno de Aragón.

NOTA 11. SUBVENCIONES

Dado que la Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación no registradas (Nota 10) y dado que el tipo impositivo efectivo es por tanto del 0%, las subvenciones de capital se han contabilizado en el patrimonio neto por la totalidad del importe percibido, sin registrar el correspondiente pasivo por impuesto diferido.

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada procedentes de las mismas, es la siguiente (en euros):

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

	2016	2015
Saldo inicial	418.438,89	457.071,42
Dotación presupuestaria destinada a la inversión	295.564,81	193.354,57
Subvenciones de capital traspasadas a resultados	(232.939,99)	(231.987,10)
Total	481.063,71	418.438,89

En relación con el contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón descrito en la Nota 2.4, durante el ejercicio 2013 se constituyó una comisión de control y seguimiento y se aprobó un protocolo para la verificación del cumplimiento de los objetivos asociados con dicho contrato programa. Los informes sobre el cumplimiento de los compromisos financieros y para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de los ejercicios 2014 y 2015, elaborados por el Gobierno de Aragón han resultado satisfactorios. La Sociedad considera que ha cumplido y prevé seguir cumpliendo con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Subvenciones de explotación

El detalle de esta partida de las subvenciones de explotación de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente (en euros):

Actividades	2016	2015
Dotación presupuestaria Gobierno de Aragón	3.879.316,62	4.052.758,53
Subvención Proyecto Radios Parlamento Europeo FORTA	5.130,00	11.523,05
Total	3.884.446,62	4.064.281,58

Tal y como se indica en la Nota 1, Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. se financia con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, en la Nota 2.4 se indica que con fecha 3 de abril de 2013 se formalizó entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes un contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual. En el contrato programa se establecen los criterios y objetivos generales, las líneas estratégicas del modelo de gestión y la descripción de los diferentes servicios y actividades a desarrollar en las modalidades televisiva y radiofónica.

De esta forma, la Sociedad cumple lo establecido al respecto en el apartado 2.b) de la Consulta 8 del BOICAC nº 77/2009 (véase Nota 4.5) y califica las transferencias recibidas del Gobierno de Aragón, a través de CARTV, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los compromisos de aportaciones realizados por parte del Gobierno de Aragón durante los ejercicios 2016 y 2015 se han repartido entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes de la siguiente manera (en euros):




RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Ejercicio 2016

	CARTV	RAA	TVAA	Total
Actividades de explotación	2.151.918,14	3.879.316,62	35.755.877,15	41.787.111,91
Subvenciones de explotación	2.151.918,14	3.879.316,62	35.755.877,15	41.787.111,91
Actividades de inversión y financiación	482.395,99	295.564,81	1.434.927,29	2.212.888,09
Subvenciones de capital	482.395,99	295.564,81	1.434.927,29	2.212.888,09
Total aportaciones realizadas	2.634.314,13	4.174.881,43	37.190.804,44	44.000.000,00

Ejercicio 2015

	CARTV	RAA	TVAA	Total
Actividades de explotación	1.106.955,64	4.052.758,53	35.514.605,07	40.674.319,24
Subvenciones de explotación	1.106.955,64	4.052.758,53	35.514.605,07	40.674.319,24
Actividades de inversión y financiación	789.898,58	193.354,57	2.342.427,61	3.325.680,76
Subvenciones de capital	789.898,58	193.354,57	2.342.427,61	3.325.680,76
Total aportaciones realizadas	1.896.854,22	4.246.113,10	37.857.032,68	44.000.000,00

El criterio seguido por la Dirección de CARTV para el reparto de la asignación presupuestaria recibida del Gobierno de Aragón entre las 3 entidades es el siguiente:

- Las actividades de inversión y financiación incluyen tanto las inversiones realizadas en inmovilizado material e intangible, así como los reembolsos de deuda destinadas a la financiación de inmovilizado de cada una de las compañías. Las transferencias recibidas por este concepto se registran como subvenciones de capital.
- Para las actividades de explotación, el criterio seguido por la Dirección para el reparto de la asignación presupuestaria consiste en asignar a Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. y a Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. la parte correspondiente de las transferencias públicas para que resulte una ejecución presupuestaria equilibrada (resultado de ejecución presupuestaria cero), de tal forma que el resultado de ejecución presupuestaria se asigna en su totalidad a Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que es la Entidad que tiene atribuida por Ley la gestión de los servicios públicos de radio y televisión en Aragón.

Durante el ejercicio 2013 se constituyó una comisión de control y seguimiento y se aprobó un protocolo para la verificación del cumplimiento de los objetivos asociados al contrato programa suscrito con el Gobierno de Aragón. Con fecha 15 de julio de 2016 dicha comisión dio por acreditado el cumplimiento de los compromisos financieros y para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual correspondiente al ejercicio 2015. Por lo tanto, la Entidad ha cumplido y prevé seguir cumpliendo todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de "Aprovisionamientos" durante este ejercicio y el anterior es el siguiente:

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Descripción	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Contenidos	1.052.955,48	1.074.776,61
Aprovisionamientos	-	3.419,22
Trabajos realizados por otras empresas	42.660,00	36.850,00
Total Aprovisionamientos	1.095.615,48	1.115.045,83

El detalle del origen de las compras efectuadas durante este ejercicio y el anterior es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Compras nacionales	1.095.615,48	1.115.045,83
Adquisiciones intracomunitarias	-	-
Importaciones	-	-
Total Aprovisionamientos	1.095.615,48	1.115.045,83

El desglose de las cargas sociales contabilizadas como gasto durante este ejercicio y el anterior es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Seguridad Social a cargo de la empresa	290.490,41	289.590,06
Otros gastos sociales	7.151,02	7.821,50
Total cargas sociales	297.641,43	297.411,56

El detalle de los resultados originados fuera de la actividad normal de la Sociedad incluidos en la partida "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Gastos excepcionales	-	(1.056,74)
Ingresos excepcionales	7.388,85	3.269,96
Otros resultados	7.388,85	2.213,22

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, descrita en la Nota 1 de la presente Memoria, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en dicha materia pudieran producirse, el Administrador Único considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad suscritas, no teniendo por tanto constituida provisión alguna por este concepto en el balance de situación al 31 de diciembre de 2016.

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

NOTA 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún acontecimiento que altere el contenido de las mismas y que deba ser objeto de ajuste de ellas.

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación se detallan las operaciones relevantes con las partes vinculadas detalladas:

Bienes y servicios

Los bienes y servicios habituales del tráfico de la Sociedad se adquieren/prestan a partes vinculadas en condiciones normales de mercado a precio de redistribuidor en el sector.

El detalle de las transacciones efectuadas con partes vinculadas son las siguientes:

	2016		2015	
	Servicios prestados	Servicios Recibidos	Servicios prestados	Servicios Recibidos
Sociedades del grupo:				
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	-	730.366,58	-	864.661,04
Televisión Autónoma de Aragón S.A.U	29.472,00	28.654,50	41.538,00	40.765,00
Gobierno de Aragón	-	-	88.432,00	17.522,65
Otras partes vinculadas	27.780,26	273,93	-	-
TOTALES	57.252,26	759.295,01	129.970,00	922.948,69

Adicionalmente, debe tenerse en consideración las transferencias recibidas en concepto de subvenciones de capital y subvenciones de explotación (Nota 10) por parte del Gobierno de Aragón, a través de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Los servicios recibidos de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) incluyen la refacturación por servicios de gestión y de administración. Los principales criterios de reparto y valoración de dichos servicios han sido los siguientes:

Gastos de personal: CARTV factura a cada sociedad dependiente el coste proporcional del director del medio y el resto de gastos de personal se reparte en función del porcentaje de ejecución presupuestaria habida a cierre de ejercicio.

Servicios exteriores y otros tributos: los gastos registrados por CARTV y que son claramente identificables y asignables a una sociedad dependiente se imputan íntegramente a la misma; el resto, se reparte en función del porcentaje de ejecución presupuestaria habida a cierre de ejercicio.

Los gastos de servicios exteriores más significativos son:

- La cuota periódica de distribución de la señal de los ejercicios 2016 y 2015 por importe de 2.833.972,08 euros y 3.014.545 euros, respectivamente, se ha repartido íntegramente entre Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. y Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. Dicha facturación se recibe del proveedor de forma separada para cada Sociedad por lo que CARTV repercute el importe íntegro directamente a cada una de ellas.

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Con carácter general, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión asume los gastos directamente vinculados con su actividad.

- En cuanto a la publicidad facturada por Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. a Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. en los ejercicios 2016 y 2015, dicho concepto asciende a 28.654,50 euros y 40.765 euros, respectivamente, y la publicidad facturada por Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. a Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U., en los ejercicios 2016 y 2015, asciende a 29.472,00 euros y 41.538 euros, respectivamente. Esta facturación se ha determinado aplicando sobre el precio de mercado un descuento aplicable a transacciones similares.

b) Saldos al cierre del ejercicio 2016 y 2015

	2016		2015	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
<u>Sociedades del grupo:</u>				
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	0,04	167.825,69	-	485.963,52
Televisión Autónoma de Aragón S.A.U	989,17	-	50.260,98	49.325,65
<u>Otras partes vinculadas</u>	4.999,98	-	23.585,00	-
TOTALES	5.989,19	167.825,69	73.845,98	535.289,17

c) Acuerdos de financiación 2016 y 2015

Concepto	Tipo de Interés	Vencimiento	2016			2015 (*)		
			Pasivos l/p	Pasivos c/p	Intereses cargados	Pasivos l/p	Pasivos c/p	Intereses cargados
Gobierno de Aragón	0,88%	31/10/2020	76.956,04	84.666,88	3.566,72	171.725,30	77.798,40	-

(*) Cifras reexpresadas

La partida "Deudas con empresas del grupo" del balance de situación adjunto incluye la deuda contraída relativa al cumplimiento del Real Decreto-Ley 7/12 por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. La Sociedad formalizó en el ejercicio 2012 un aplazamiento de 249.776 euros sustituyendo dichas cuentas a pagar por deuda a largo plazo con el Gobierno de Aragón. Dicha financiación se devolvería en cuotas trimestrales durante un plazo de 10 años, siendo los dos primeros con carencia de amortización. El tipo de interés fijado es variable con revisiones trimestrales.

Durante el ejercicio 2015 no se realizaron pagos al Gobierno de Aragón por este concepto, habiéndose clasificado en el corto plazo el importe acumulado de los plazos vencidos más los plazos correspondientes a liquidar en el ejercicio siguiente por un importe total de 78.051 euros, más los intereses devengados y pendientes de pago por importe de 39.687 de euros.

En fecha 29 de julio de 2016 se procede a la firma de un convenio entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades, de reconocimiento de deuda, pago y compensación, por el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores del año 2012, en el que se indica que de la amortización prevista para el año 2017 (7.703 miles de euros), CARTV por cuenta de RAA y TVAA, reembolsará al Gobierno de Aragón 3.703 miles de euros, al asumir el Gobierno de Aragón los 4.000 miles de euros restantes (91.467,70 euros corresponden a la deuda de RAA) que dejan considerarse, a todos los efectos, como obligaciones de CARTV y sus sociedades RAA y TVAA.

Adicionalmente, en virtud de dicho convenio, el Gobierno de Aragón no exigirá a CARTV ni a sus sociedades, TVAA y RAA, los importes anteriores al año 2016 que correspondían a los intereses de la deuda que para RAA ascendían a 39.687 euros.

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Administrador Único y personal de alta dirección
a) Remuneraciones al Administrador Único y personal de alta dirección

En noviembre de 2015, el Consejo de Administración de CARTV decidió unificar la dirección de Aragón Radio y Aragón Televisión en un solo cargo dentro del proceso de reorganización de la estructura de la Corporación, cargo que ostenta José Quilez.

El actual Administrador Único, la anterior Administradora Única de la Sociedad y el Director General de CARTV no han percibido retribución alguna de la Sociedad durante los ejercicios 2016 y 2015. Las funciones de Alta Dirección han sido asumidas por el actual Administrador Único y el Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, cuya remuneración se detalla en las cuentas anuales de esta Entidad.

b) Anticipos y créditos concedidos

La Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos al actual Administrador Único, ni a la anterior Administradora Única ni al Director General de CARTV ni tiene contraída obligación adicional alguna en materia de pensiones o seguros de vida. Tampoco hay indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.

c) Situaciones de conflicto de intereses

El actual Administrador Único de la Sociedad y el Director General de CARTV han manifestado a los miembros del Consejo de Administración de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión que ellos, así como las personas vinculadas a ellos, según se definen en la Ley de Sociedades de Capital, no mantienen situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

OTRA INFORMACIÓN
Información sobre el personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría	Planilla media del ejercicio 2016		Planilla al 31.12.2016		Minusvalía
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Jefes de departamento	1	1	1	1	-
Productor	1	0	1	0	-
Editores	1	3	1	3	-
Redactores	7	4	7	5	1
Locutores	4	0	4	0	-
Técnicos de Área	1	0	1	0	-
Administrativos	0	2	0	2	-
Documentación	0	2	0	2	-
TOTAL	15	12	15	13	

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

Categoría	Plantilla media del ejercicio 2015		Plantilla al 31.12.2015		Minusvalía
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Jefes de departamento	1	1	1	1	-
Productor	1	-	1	-	-
Editores	1	3	1	3	-
Redactores	7	4	6	4	1
Locutores	4	-	4	-	-
Técnicos de Área	1	-	1	-	-
Administrativos	-	2	-	2	-
Documentación	-	2	-	2	-
TOTAL	15	12	14	12	

Honorarios auditores

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los servicios de auditoría prestados por AUREN AUDITORES SP, S.L.P. ascendieron a 3.750 euros. No se han satisfecho otros honorarios distintos de los mencionados.

NOTA 16. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por actividades es la siguiente:

Actividades	2016	2015
Ingresos por publicidad	114.898,62	187.172,41
Venta de publicaciones	-	-
Ingresos realización de programas exteriores	12.000,00	7.354,55
Ingresos por patrocinio de programas	23.760,28	69.576,38
Prestación de servicios y otros	40.150,00	44.132,23
Rappels sobre ventas	(825,27)	(5.613,31)
TOTAL	189.983,63	302.622,26

NOTA 17. ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CON CARGO A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y A OTROS RECURSOS

El total de recursos dispuestos por la Sociedad en 2016 ha ascendido a 4.392.578 euros, resultado de sumar los ingresos de negocio por 189.984 euros y otros ingresos, transferencias (dotación presupuestaria) y recursos por 4.202.594 euros.

Las actuaciones realizadas por la Sociedad con cargo a dicha asignación presupuestaria, a los ingresos y al resto de recursos han ascendido a 4.274.869 euros, correspondiendo 4.069.502 euros a la actividad de explotación, 27.511 € a operaciones financieras y 177.856 euros a inversiones.

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

El resultado de ejecución presupuestaria es de 117.709 € (ciento diecisiete mil setecientos nueve euros) de superávit.

Aragón Radio, ha cumplido en 2016 el décimo primer aniversario del inicio de sus emisiones. Como cadena plenamente consolidada y con presencia relevante en el Grupo de Radio de la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas, Aragón Radio lideró, con Onda Regional de Murcia, un proyecto de divulgación de información europea entre jóvenes +EUROPA que el Parlamento Europeo respaldó financieramente.

El reparto de las horas de emisión es el siguiente:

- Informativos: 1.757 horas anuales, lo que supone un 20,00% del total de horas de emisión
- Programas magazines y temáticos: 5.492 horas, que representan el 62,52% del total de horas de emisión anuales.
- Los deportes suponen un 10,01% del total de horas anuales al dedicar 879 horas a programación deportiva
- Completan la emisión las 656 horas de música programada, lo que supone un 7,47 % del total de horas
- De entre las 5.492 horas dedicadas a programas, la mayor parte las ocupan los grandes magazines de la mañana y la tarde, con 3.212 horas. Los programas musicales suman 681 horas y los programas temáticos, dedicados a la cultura y la divulgación, completan este apartado con 1.599 horas.
- Desconexiones: entre enero y junio de 2016 Aragón Radio emitió uno de sus programas diarios en desconexión provincial. En concreto, se dedicaron 119,17 horas del magazine Esta es la nuestra a la actualidad de la provincia de Zaragoza y las mismas horas a la actualidad de Huesca y de Teruel.
- En la parte de informativos, son 20 los minutos diarios dedicados a las desconexiones provinciales, con dos boletines de 5 y 10 minutos en el matinal y de 5 minutos en el informativo de mediodía, lo que suma 78,33 horas dedicadas al año a cada una de las provincias de forma diferenciada.
- La redifusión de programas ocupa 1.277 horas, y también en redifusión tenemos 108 horas del espacio informativo Diario económico y 90 horas del programa deportivo Zona mixta. Todo esto supone un 16,79% de las 8.784 horas totales de programación anual
- En las bases de datos de Aragón Radio contamos con 28.872 registros documentales, de los cuales, 22.823 corresponden a la palabra y 6.049 a la música.

ACCESIBILIDAD

Aragón Radio ofrece a sus oyentes la posibilidad de acceder a sus contenidos a través de diferentes vías:

- Emisión en FM
- Emisión en TDT
- Aplicación para dispositivos móviles, iOS y Android
- Página web:
 - Doble emisión en directo: posibilidad de acceso a streaming 1 y a streaming 2
 - Radio a la carta con acceso a contenidos seleccionados o a la totalidad de la programación y las horas de emisión
- Emisión satélite. Los canales Aragón Radio Zaragoza, Aragón Radio Huesca y Aragón Radio Teruel se emiten en abierto en el satélite Hispasat (1D).

AUDIENCIAS

Aragón Radio terminó el ejercicio 2016 con el mejor dato de audiencias año móvil de su historia con 52.000 oyentes de lunes a viernes. Este dato, que tiene en cuenta las tres últimas oleadas del EGM, indica una evolución positiva, discreta pero constante, en la audiencia de la emisora.

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en Euros)

En el ámbito de Aragón, Aragón Radio ocupa al terminar 2016 el quinto lugar de las emisoras generalistas con 44.000 oyentes de lunes a viernes, creciendo un 10% respecto al mismo periodo del 2015, y destacando por encima del resto de emisoras en el tiempo medio de escucha con 167 minutos.



**INFORME DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL
RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO
CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

1. ANÁLISIS DEL EJERCICIO

Trascurridos diez años desde el inicio de sus emisiones, en 2005, el 2016 ha sido para Aragón Radio un año de renovación, tanto de los contenidos, como de la parrilla de programación, la equipación técnica de emisión y la exploración de nuevos formatos y géneros radiofónicos, todo ello en un contexto de cambio en las tendencias de consumo de radio y la constatación de que la escucha a través de nuevos soportes en movilidad en internet, tanto en streaming como en podcast, es ya un camino sin retorno.

Así pues, la Radio Autónoma de Aragón inició en enero de 2016 un proceso de análisis profundo de la parrilla y los contenidos ofrecidos a los oyentes, así como de los resultados obtenidos en datos de audiencia medidos por el EGM (Estudio General de Medios) y propios de consumo a través de internet. Fruto de este análisis y con los criterios de servicio público, priorización de la información de proximidad y optimización de los recursos disponibles, fue el importante cambio y reestructuración de la parrilla, con el fin de hacerla más compacta y coherente y renovar la oferta radiofónica de la Radio Autónoma de Aragón.

En este sentido, se rediseñó por completo el prime-time radiofónico en Aragón Radio, apostando por el presentador Javier de Sola como voz de la primera cita informativa del día desde las siete de la mañana en Despierta Aragón. La solvencia de Paco Doblas fue la apuesta al frente del magazine de referencia que se rebautizó como Aquí la Radio y la frescura y proximidad de Rafael Moyano aportó un nuevo aire al magazine más territorial y de proximidad, Esta es la Nuestra.

Carmen Ruiz, jefa de informativos se incorporó como editora y presentadora al informativo de las dos de la tarde, Aragón Noticias II, con el objetivo de consolidarlo como el informativo de referencia en Aragón. Pablo Naudín, coordinador de informativos y copresentador, asumió la edición de los boletines horarios de la mañana, elemento distintivo de la radio autónoma, la única que emite boletines con información sobre Aragón cada hora.

La franja nocturna experimentó también cambios importantes, con el estreno de nuevos programas temáticos diarios, dedicados a la economía, el deporte, la cultura, la divulgación científica y la música más comercial. De esta forma, desde las ocho y media de la tarde y tras el informativo Aragón Noticias II, la emisión de Diario Económico, Zona Mixta, La Torre de Babel, Nunca es tarde y Ágora, se diseñó como una propuesta estable y coherente de emisión diaria.

Los cambios de programación también modificaron la parrilla del fin de semana, con dos decisiones importantes, renovar por completo la propuesta de mañana a través de un nuevo magazine, La Cadiera, con un equipo dirigido por Oscar Vegas y establecer un horario estable para las transmisiones deportivas en las tardes del fin de semana, que hasta el momento, cambiaban en función de los horarios de emisión de los partidos de los clubes aragoneses. No ha sido el único cambio en la programación deportiva, en la que se han renovado las voces del programa Aragón Deporte y se ha estrenado un nuevo espacio diario puramente informativo en horario nocturno. Además, y dentro del principio de racionalización de la parrilla y respuesta a las demandas de los oyentes, se estrenó un nuevo programa de montaña, Tierra de Gigantes,

dirigido a un público más experto que buscaba información especializada, se duplicó el tiempo dedicado a la agricultura y se incorporaron a la parrilla dos nuevos programas, uno dedicado al turismo interior y un segundo a la música de calidad con un hilo argumental muy documentado.

Más allá de los cambios en la parrilla, se renovaron las sintonías de todos los programas, los indicativos y jingles, se reforzó el área de creatividad sonora encargada de producir indicativos y promociones y se trabajó intensamente en avanzar en el tratamiento de temas y puesta en antena de los contenidos tanto en informativos como en programas y deportes para hacerlos más interesantes y atractivos.

La participación de los oyentes se ha reforzado con la incorporación del sistema de Whatsapp a las vías de comunicación con los programas magazines de actualidad, los deportes y la tertulia de Despierta Aragón, lo que ha permitido establecer una vía de comunicación rápida y eficaz tanto de mensajes de texto como de audio que se han incorporado a los programas en secciones específicas de participación.

Además, como medio público comprometido con la cultura y la innovación en radio, Aragón Radio ha estrenado iniciativas como "Érase otra vez", un concurso de micro relatos que se adentra en el fenómeno de las fanfiction. La ficción sonora producida por Aragón Radio ha tenido este 2016 un importante desarrollo con la producción del radioteatro "Y si fuera posible amar", coproducido con la colaboración del Ayuntamiento de Teruel y el Diario de Teruel y que sobre un guión original de Javier Vázquez ha recreado la historia de los amantes de Teruel con la voces de actores aragoneses que triunfan en la escena nacional.

Vinculado también a la cultura y en el ámbito de la celebración del Año de Cervantes y el Día de Aragón, la Radio Autónoma organizó el 23 de abril una lectura pública en el centro de Zaragoza de los capítulos del Quijote que transcurren en Aragón, con una gran participación espontánea de aragoneses que se sumaron al proyecto.

El compromiso de Aragón Radio con la sociedad se ha plasmado también en iniciativas como La Noche más Mágica, en la que de nuevo se han superado las cifras de años anteriores, pero también en la organización de eventos relacionados con la formación y la educación como la convocatoria de la tercera edición del Concurso de Radionovelas Matemáticas o la colaboración en el XII Concurso Escolar de Lectura en Público. También se ha firmado un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza que permitirá producir contenidos para jóvenes con estudiantes de periodismo y comunicación audiovisual.

Como radio de servicio público Aragón Radio ofreció una amplia programación especial con motivo de la campaña electoral y las Elecciones Generales del 26 de junio. Los servicios informativos reforzaron también la programación en directo con motivo de la Constitución de las Cortes, los Debates de Investidura o el Debate Sobre el Estado de la Comunidad. Otros muchos programas especiales han estado vinculados a celebraciones en el territorio o se han realizado en distintas ubicaciones de Aragón simplemente para favorecer el equilibrio territorial y el conocimiento de la Comunidad. Algunos de estos programas o coberturas especiales se han realizado también fuera de Aragón, como es el caso de la realizada con motivo de la inauguración del tramo de ferrocarril Oloron-Bédous o la promoción de Aragón a través de la figura de Goya en Burdeos.

Un año más Aragón Radio ha dado visibilidad a los grupos y festivales aragoneses a través de su apoyo en la programación y la emisión posterior de conciertos grabados en directo, en festivales como el del Matarranya pero sobre todo en Pirineos Sur o la programación de grupos aragoneses de las Fiestas del Pilar.

También se han emitido conciertos de jazz y de música clásica y por supuesto, el gran concierto de 25 aniversario de la Ronda de Boltaña organizado por Aragón Radio y el Ayuntamiento de Zaragoza como gran final de fiestas del Pilar.

El reparto de las horas de emisión es el siguiente:

-Informativos: 1.757 horas anuales, lo que supone un 20,00% del total de horas de emisión

-Programas magazines y temáticos: 5.492 horas, que representan el 62,52% del total de horas de emisión anuales.

-Los deportes suponen un 10.01% del total de horas anuales al dedicar 879 horas a programación deportiva

-Completan la emisión las 656 horas de música programada, lo que supone un 7,47 % del total de horas

-De entre las 5.492 horas dedicadas a programas, la mayor parte las ocupan los grandes magazines de la mañana y la tarde, con 3.212 horas. Los programas musicales suman 681 horas y los programas temáticos, dedicados a la cultura y la divulgación, completan este apartado con 1.599 horas.

Aragón Radio terminó el año 2016 con el mejor dato de audiencias año móvil de su historia con 52.000 oyentes de lunes a viernes. Este dato, que tiene en cuenta las tres últimas oleadas del EGM, indica una evolución positiva, discreta pero constante, en la audiencia de la emisora.

En el ámbito de Aragón, Aragón Radio ocupa al terminar 2016 el quinto lugar de las emisoras generalistas con 44.000 oyentes de lunes a viernes, creciendo un 10% respecto al mismo periodo del 2015, y destacando por encima del resto de emisoras en el tiempo medio de escucha con 167 minutos.

Durante el año 2016 el Departamento Técnico de Aragón Radio ha seguido trabajando para mejorar los procesos y la eficiencia en la señal y cobertura de la emisora en todo el territorio aragonés llevando a cabo cambios, menos visibles pero igualmente importantes, en el equipamiento técnico de la emisora.

Se han emprendido varios proyectos e inversiones tecnológicas, entre ellos, la ampliación y actualización del Centro de Procesos de Datos (CPD) y de la matriz de audio, elementos críticos dentro del equipamiento técnico de la radio. Tras esta actuación disponemos ahora de un CPD ampliado que mejora el espacio disponible, el aislamiento y la instalación eléctrica y también una nueva matriz de audio que multiplica las posibilidades de conexión, emisión y recepción de señal analógica y digital. Las mejoras introducidas han permitido reorganizar el propio equipamiento y cableado, lo que facilitará el mantenimiento y futuras ampliaciones.

Además, en el control central de emisión se ha incorporado una nueva consola de mezclas modular con mejores prestaciones que permite ampliar las pistas de audio para la emisión y que se ha completado con un módulo de control adicional para el productor de continuidad.

Y por último, y junto al Grupo de Investigación SID de la Universidad de Zaragoza, se ha llevado a cabo un proyecto para el desarrollo de un nuevo gestor documental que mejora la inteligencia, calidad y potencia de las búsquedas en los contenidos generados en el Departamento de Documentación de Aragón Radio.

Todos los cambios introducidos en 2016, fruto del análisis y la reflexión, han tenido como objetivo mejorar la programación de Aragón Radio con el fin de seguir creciendo y consolidando la audiencia, una audiencia que reclama contenidos informativos de proximidad y para la que Aragón Radio quiere ser la emisora de referencia a través de la FM y cada vez más de internet y las aplicaciones móviles, cuyas descargas han seguido incrementándose durante todo 2016 hasta alcanzar las 58.500. En redes sociales, los seguidores de las cuentas de Aragón Radio y los distintos programas suman 111.596, lo que supone un incremento del 24% respecto al 2015, incremento que también ha sido sostenido en sesiones de streaming o descargas de podcast. Estas cifras demuestran un cambio en la tendencia de consumo de radio y apuntan a nuevos retos a los que Aragón Radio, que ya fue pionera en la migración a internet entre las radios públicas, deberá hacer frente en un futuro cada vez más cercano.

2. ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha tenido autocartera durante el ejercicio 2016.

3. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

No existen aspectos relevantes a destacar en cuanto a los riesgos de negocio al haberse incorporado a la Ley de creación de la CARTV en 2013 el contrato programa que abarca los años 2013 a 2017. La Sociedad considera que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos.

4. GESTION DEL RIESGO FINANCIERO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No se han llevado a cabo operaciones con productos financieros derivados en 2016.

5. GASTOS INVESTIGACION Y DESARROLLO

La sociedad ha continuado trabajando activamente en aplicar nuevos modos de uso de radio, como se recoge en este mismo informe, siendo encuadrable esta actividad, bajo el concepto de Investigación y Desarrollo.

6. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha, no han acaecido hechos que modifiquen la situación mostrada por las cuentas anuales, ni que supongan ninguna circunstancia relevante digna de mención a estos efectos.

RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.


FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016

El Administrador Único de la Sociedad y el Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en fecha 28 de marzo de 2017, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

En Zaragoza, a 28 de marzo de 2017



D. José Quilez Ezquerro
Administrador Único



D. Jesús López Cabeza
Director General de Corporación
Aragonesa de Radio y Televisión